

RIO GALLEGOS, **29 AGO. 2005**

V I S T O:

El Expediente N° 19.367/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el aval para la realización del curso de postgrado "Análisis Estadístico Multivariado" a cargo del Dr. Julio Alejandro DI RIENZO;

QUE el curso mencionado precedentemente cuenta con un total de CUARENTA (40) horas y se llevo a cabo entre los días 8 y 12 de Agosto del corriente año;

QUE por Nota N° 294/05 la Secretaria de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 34 se cuenta con la Nota N° 456/05 de la Directora del Departamento de Exactas y Naturales mediante la cual avala el curso de postgrado "Análisis Estadístico Multivariado" a cargo del Dr. Julio Alejandro DI RIENZO;

QUE se cuenta con Despacho N° 086/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la realización del Curso de Postgrado "Análisis Estadístico Multivariado" a cargo de la Dr. Julio Alejandro DI RIENZO;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

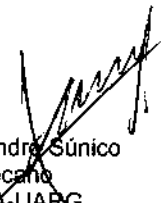
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado "Análisis Estadístico Multivariado" a cargo del Dr. Julio Alejandro DI RIENZO, con un total de CUARENTA (40) horas.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.-


Marina Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°